

CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN (Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto)

Dirección de Administración

ANTES DE PROCEDER A CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD, DEBE LEER ATENTAMENTE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ASEGURARSE DE QUE COMPRENDE CUALES SON LOS REQUISITOS QUE SE EXIGEN PARA PODER ACCEDER A LA CATEGORIA, Y LOS MÉRITOS QUE VAN A SER VALORADOS.

1.- Forma de presentar la solicitud

Las solicitudes, conjuntamente con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos, los méritos y el curriculum vitae deberán dirigirse a la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació y presentarse en su sede (CPP. Polígon Acc. Ademús, s/n 46100 Burjassot (València), en horario de 9 a 14 horas (planta 8).

La documentación también podrá presentarse en el resto de formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EN CASO DE QUE FUERAN PRESENTADAS EN UN REGISTRO DISTINTO AL DE LA SEDE DE LA CVMC, EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEBERÁ ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO LA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON EL SELLO DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ENTRADA CORRESPONDIENTE A: dubtesborsa@cvmc.es SI NO SE REALIZA ESTE TRÁMITE LA SOLICITUD NO SERÁ PROCESADA.

2. - ¿Es necesario tener una cuenta de correo electrónico y un teléfono móvil?

Es imprescindible, se comunicará con usted mediante este medio.

3.- ¿Qué requisitos se exigen para poder concurrir a la convocatoria?

Es una condición indispensable para poder concurrir a la convocatoria, reunir todos y cada uno de los requisitos establecidos para poder acceder al puesto.

Además de la titulación, se debe **acreditar al menos dos años de experiencia** en niveles de responsabilidad en el ámbito de la gestión i/o fiscalización económica, contratación del sector público y de recursos humanos.

4.- Titulación exigida para el puesto:

Estar en posesión del título de grado en Economía o Administración y Dirección de Empresas o equivalente.

5.- ¿Cómo se realiza la inscripción?

Se accede a la solicitud a través del enlace que se encuentra en esta página.

Debe completar la inscripción rellenando el formulario e imprimiéndolo. Posteriormente deberá presentarla en los lugares indicados en el apartado 1.

6.- ¿Cómo me informo de las fases del proceso?

En la página web de la CVMC, en el apartado relativo selección de personal, se actualizará periódicamente la información.

7.- Cualquier duda referida a la interpretación de las bases puede consultarse en:

dubtesborsa@cvmc.es